

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, - siendo la hora trece del día once de octubre de mil novecientos cincuenta, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día treces de los corrientes a la hora indicada en las convocatorias.

EL ALCALDE,

El Secretario



Nº 80.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1950.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, - siendo la hora trece del día trece de octubre de mil novecientos cincuenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, -- con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Antonio Garau Vidal, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don José María Fuster Llabrés, el Interventor de Fondos accidental, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario acctal., al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad. (Entra el Sr. Antich en el Salón). -----

2. Seguidamente son aprobadas las siguientes cuentas presentadas por "secretaría:

GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de F. Sampol, palas y otros, 596'50 pts. Otra de D. Juan Forteza, conducción presos, agosto: 475 pts.

CULTURA: Una cuenta de Juan Jaume, cuatro vitrinas: 19.000 pesetas.

DEPOSITARIA: Una relación de gastos suplidos, veinte y seis partidas, importantes en su totalidad: 11.498'25 pesetas.

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de José Porcel, suministro baldosas Via Alemania: 14.112'75 pts. Otra de A.Serra, bonificación acera 204'25 pts. Otra de A.Ferrer, idem. 742'33 pts. Otra de Juan Mir, transporte tierras 770 pts. Otra de Miguel Huguet, pavimentación asfáltica calle A.Ribas, 19.958'40 pts. Otra de Magín Roig Mulet, cemento del país G.H. de Manacor y otras 492 pts. Otra de Bartolomé Jaume Ramón, demolición casa apertura calle R.Lauria pesetas 9.958'88 pts. Otra de Pedro Massanet Sampol, gastos escritura apertura calle Pedro Martel, 1.569'06 pesetas.

3. Seguidamente se da cuenta de un recurso de reposición, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, relativo a su petición formulada en reconocimiento de tiempo de servicio, de día veinte y dos de septiembre último.

GARAU: Que pase a informe del Oficial Letrado.

Así se acuerda.

4. Seguidamente se da cuenta de varios dictámenes - emitidos por la Secretaría, relativos a petición de antigüedad por otros tantos funcionarios de esta Casa.

NADAL: Este dictamen hace referencia al acuerdo sobre tiempo prudencial ?

PRESIDENTE: Debiera venir una propuesta de acuerdo.

Se acuerda quede sobre la Mesa.

5. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerde conceder ocho permisos, a otros tantos - Se acuerda conceder permisos para obras de carácter particular. -
peticionarios, para realizar obras de carácter particular, según una relación que presenta la que comienza por el permiso interesado por Don Gabriel Catalá Escanellas, blanquear fachada finca 34 calle de Hornabeque; y termina por el permiso solicitado por Doña Margarita Ramis Bibiloni, reparar cornisa finca 38 de la calle de Despuig, Sta. Catalina.

6. Acto seguido se acuerda autorizar a E.M.A.Y A. para que pueda abrir una zanja en las siguientes calles: finca 76 calle Ramón Servera Moyá; calle Alvaro de Bazán, y calle de Marqués de la Genia.

Una vez terminados dichos trabajos EMAYA deberá ponerlo en conocimiento de la S. Técnica de este Ayuntamiento a efectos de la pertinente inspección.

7. Seguidamente se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Obras, o persona que haga sus veces, para formar parte de la Mesa de la subasta que ha de celebrarse para obras de construcción de aceras en la calle del General Riera.

8. Acto seguido se acuerda, a tenor de la propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, conceder treinta y tres permisos para obras de carácter particular, a solicitud de otros tantos vecinos, según una relación presentada la que comienza por el solicitado por Don Andrés Oliver Amengual, construir finca en calle "68", Son Morey, según planos presentados y no pudiendo, la obra, exceder de veinte y cuatro meses de duración; y termina por el permiso solicitado por la E.M.A.Y A. para apertura de zanja en la calle de Juan Bauzá, nº 31, debiendo dejar el pavimento en perfecto estado.

9. A propuesta de la misma Comisión, se acuerda denegar la petición formulada por la Cia. de Gas y Electricidad S. A. relativa a la apertura de una zanja sobre pavimento asfáltico en la calle de Sanfiago Ramón y Cajal.

10. También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar la colocación de bordillo y construcción de aceras, según una relación que presenta la cual comienza por el permiso solicitado por Talleres Garía, colocación de 25 m. de bordillo frente fincas 45 al 53 en calle "31 de Diciembre", comprometiéndose a la construcción de la correspondiente acera, acogiéndose a los beneficios que concede este Ayuntamiento, en las calles de veinte o más metros de anchura; y termina por el solicitado por Don Nadal Orell Martorell, para construir la acera frente a la finca sita en la calle de A. Ribas nº 103, 106 y 107.

11. Seguidamente se acuerda autorizar los siguientes traslados y apertura de establecimientos: Don José Cruz Pina, apertura tienda destinada a la venta "Artículos de Limpieza, sito en Blanquerna 40.- Don Pascual Pérez, apertura taller manual de Hojalatería, en local sito en calle de P. Bartolomé Pou, 31; y traslado establecimiento de una peluquería desde 183 al 100 de la calle de H. de Manacor.

12.

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras desmonte en calle de Fco. Martí --

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "Con el fin de -- dar acceso a una finca sita en la calle Francis-

co Martí Mora y a las obras que puedan construirse, la Comisión Especial de Ensanche encargó al Arquitecto Municipal afecto a esta Zona, procediera a un estudio encaminado a tal fin, el cual cumplió presentando el oportuno proyecto y presupuesto para efectuar un desmonte de terreno, en la citada calle, que asciende a la cantidad de diez y ocho mil noventa y una pesetas con ochenta-céntimos.-Esta Comisión, de conformidad con el informe del citado facultativo, tiene el honor de proponer a V.E. se digne aprobar el citado proyecto y presupuesto; y en caso afirmativo facultar al Sr. Alcalde para que a tenor de lo que dispone el artículo 125 apartado 4º de la Ley Municipal vigente, designe a la persona que a destajo ha de encargarse de las mencionadas obras; satisfaciéndose el gasto resultante con cargo a la consignación del Cap. XI, artículo 3, Partida 47 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.-Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante, como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.-Palma de Mallorca a 9 de octubre de -- 1950.-Francisco Suau, rubricado."

13.

Se acuerda quede sobre la-- Mesa y que por la Presidencia de G. y Policía se continúen gestiones relativas a-- nuevo estudio de tarifas.--

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Tenencia de Alcaldía encargada de G. y Policía, relativo al establecimiento de una línea de autobuses por la Cia. de Tranvías a la barriada -

de la Plaza de San Miguel.

FUSTER: Da amplias explicaciones de las entrevistas sostenidas con el Dr. de la Compañía de Tranvías y hace resaltar la excelente voluntad de este señor, el cual le ha manifestado que tiene en proyecto el que llegue un día en que puedan suprimirse los tranvías. Añade que el establecimiento de esta línea es a manera de ensayo.

NADAL: Que el Presidente de G. y Policía continúe las gestiones, ya que se trata a vías de ensayo, pero las tarifas, a simple vista, parecen algo elevadas.

FUSTER: Recojo el ruego del Sr. Nadal.

NADAL: Mi propuesta es evitar pagar las tarifas señaladas. Pretendo evitar -- que se haga este servicio cobrando las tarifas apuntadas. Si no hay solución, si las razones que nos facilitan nos convencen, al menos, se habrá hecho lo -- humanamente posible.

FUSTER: Me interesa hacer constar que creo que el director de la Compañía ha perfilado el caso en un plan que no sea gravoso para el público ni para la Compañía, no obstante creo estará dispuesto a afilar el lápiz y a hacer lo posible en beneficio del público de Palma.

PRESIDENTE: Me parece bien esta line y la sustitucion del tranvia, pero, in- tetinamente, que quede ocho dias sobre la Mesa para ver lo que puede hacerse. Creo que laboramos en su favor.

Así se acuerda.

14. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcal dia, encargada de los asuntos de Arbitrios, se -- Se acuerda conceder forma fraccionada pago contribu ciones especiales, a Don- Francisco Sancho Ruano.-- acuerda autorizar a Don Francisco Sancho Ruano, pa ra que la cantidad que tiene pendiente de pago a este Ayuntamiento por el con cepto de contribuciones especiales por sus inmuebles sitios en la calle de San y Cruz, las satisfaga a razón de trescientas cincuenta pesetas mensuales has ta su total extinción.

15. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Se acuerda conceder forma pago fraccionado contribu ciones especiales, a Doña María T. Cortés Terrasa. - Alcaldía, se acuerda autorizar a Doña Maria Teresa Cortés Terrasa, para que la cantidad que tiene pen diente de pago a este Ayuntamiento, en concepto de contribuciones especiales por finca sita en la calle de la Platería, las satisfaga a razón de doscien- tas pesetas mensuales, hasta la total extinción del débito.

16. Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la -- Se acuerda condonar arbi- trio-digo pago contribu- ciones especiales Casa -- misma Tenencia de Alcaldía, en el que se manifies ta que por la Syperiora de la Casa Asilo de Reli- giosas Adoratrices de esta Ciudad, se ha presenta do una instancia decretada a la Presidencia de Arbitrios por la Comisión de - Obras, en la cual interesa la exención del pago de contribuciones especiales- que afectan a dicha Comunidad y acompaña dicho escrito un dictamen emitido -- por la Abogacia Municipal a petición de dicha Comisión de Obras, manifestando que en puridad de doctrina no puede sostenerse la obligatoriedad de exención, pero, sin embargo, concurren en la Institución atributos y circunstancias re- levantes que la hacen acreedora a trato semejante a otras comunidades religio sas y, por tanto, a la liberación de gracia que suplican.

Se acuerda condonar el arbitrio correspondiente.

17.

Se acuerda desestimar petición del Ecónomo de la Parroquia de Ntra.Sra.del Carmen del C. den Rebassa, sobre exención plus valía.

Seguidamente, y tambien a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda desestimar la petición formulada por Don Bartolomé Borrás, Ecónomo de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, del Coll d'én Rebassa, en súplica de que le sean condonados los arbitrios de plus-valía correspondientes al expediente nº 24.788, por transmisión de un terreno sito en la calle de Baién, donado generosamente por Don Guillermo Durán Llompart.

18.

Se acuerda desestimar petición exención arbitrio solares sin edificar, Superiora G.Religiosas de Ntra Sra. de la Providencia.

Tambien a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía se acuerda desestimar la petición formulada por la Superiora General de las Religiosas de Nuestra Sra. de la Providencia, relativa a la condonación del arbitrio sobre solares sin edificar, por unos terrenos que poseen de 2.866 m2. en la Zona de Son Cotoneret", calle del Canó Ferrer-Sureda, de esta Capital.

19.

Se acuerda desestimar petición exención arbitrios municipales formulada por el Sr.Presidente del Club Atlético Baleares.

Seguidamente se lee un dictamen de la misma Tenencia de Alcaldía, dando cuenta de que por el Sr.Presidente del Club Deportivo Baleares, se ha presentado una instancia solicitando la exención de los arbitrios municipales que les afectan.

Se acuerda aprobar la propuesta de la referida Tenencia de Alcaldía, que dice: "En consecuencia, el Tte. de Alcalde que suscribe, asesorado por la Comisión de su Presidencia, se ve en el caso, con gran sentimiento por su parte, después de vista la legislación correspondiente, el tener que proponer sea desestimado el escrito del Presidente del C.Atlético Baleares solicitando la condonación de las cuotas, por ser incompatible con los postulados contenidos en el referido Decreto que regula las Haciendas Locales.

20.

Se acuerda suspender liquidaciones por tiempo seis meses terrenos adquiridos-Delegación Sindical.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la misma Tenencia de Alcaldía, por el que se manifiesta que por Don Jaime Rotger Nadal, Delegado-Sindical Provincial, se ha presentado una instancia reclamando contra las liquidaciones números 25.251, 25.252, 25.253 y 25.254 que le han sido presentadas al cobro a satisfacer por dicha Delegación en concepto del arbitrio sobre Incremento de Valor de Terrenos (Plus-Valí), por la adquisición de unos terrenos o solares sitos en el local denominado postal del Togores, que as-

cienden en total a la cantidad de 19.783'80 pesetas, e interesa se sirva conceder la suspensión de dichas liquidaciones, por plazo de seis meses, al amparo de lo dispuesto en el artº 109 del Decreto de 25 de enero de 1946 y artº 9 de las Ordenanzas de exacción municipal nº 31, por tenerse que edificar en dichos terrenos, viviendas protegidas.

Se acuerda acceder a la petición formulada, a la resultancia de que se justifique la aprobación de dicho terreno por el Instituto Nacional de la Vivienda para construcción en el mismo, de viviendas protegidas.

21. Acto seguido es aprobado el dictamen que a continuación se transcribe: "Existiendo en esta Ciudad diferentes mataderos chacineros autorizados por la Dirección General de Sanidad y por este Excmo. Ayuntamiento, para proceder al sacrificio de reses cerdosas, con destino a su industrialización, esta Tenencia de Alcaldía, con el deseo de unificar criterios dispares en cuanto a los tributos y control municipal a que están sujetos los mismos, se honra en proponer las siguientes bases para el funcionamiento de todos aquellos ya instalados o que en lo sucesivo se instalen en esta ciudad, a saber: 1.-Siendo la mayoría de los cerdos a sacrificar destinados a su industrialización, los mataderos industriales satisfarán el arbitrio a razón de 0'55 pesetas kilo.-- 2ª-Para el debido control administrativo de las matanzas en dicho mataderos, el Ayuntamiento destinará un agente de arbitrios en cada una de dichas industrias, durante la temporada en que la matanza esté autorizada.-- 3ª-Los industriales chacineros a quienes afecte esta medida reintegrarán al Ayuntamiento, el importe de los jornales devengados por los agentes de arbitrios encargados de este cometido.-- 4ª-Quedará anulado el derecho de compensación de productos que salgan de este término municipal en virtud del precio estipulado.-- 5ª- Las reses cerdosas destinadas a dicha industria chacinera precisarán para su introducción en los respectivos mataderos las guías de tránsito extendidas por las Estaciones Sanitarias Municipales, sin cuyo requisito quedarán considerados como defraudación, con las penalidades que establece la Ordenanza Fiscal del arbitrio.-- En su consecuencia, el Teniente de Alcalde que suscribe, se honra en proponer a V.E. la aceptación en principio de las presentes bases, las cuales serán notificadas a los industriales afectados y entrarán en vigor a partir de su respectiva aceptación.-- Palma 4 octubre de 1950.-- El teniente de -

de Alcalde, M. Nadal. -Rubricado".

22. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada
Se acuerda conceder pagas adelantadas. ----- de Hacienda, se acuerda conceder las siguientes -
pagas adelantadas: dos a Don Joaquín Llauger Berelló; una a Don Francisco --
Llamas Serrano.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo en el Orden del Día más -
asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguien-
tes:

I. Acto seguido se da cuenta de un oficio del -
Se acuerda darse por enterada y pase al Pleno, escrito del -
Excmo. Gobernador Civil, relativo a la modifi-
cación de algunos conceptos del articulado -
del Reglamento para la Venta de la Leche. -----
del Reglamento para la Venta de la Leche.

Se acuerda darse por enterada y que pasara al Ayuntamiento en Pleno.

II. Seguidamente se da cuenta del fallecimiento
Se acuerda conste en acta sen-
timiento por fallecimiento de
Don Miguel Barceló, empleado-
que fuere este Ayuntamiento. - bitrios de esta Corporación.

Se acuerde conste en acta el sentimiento de la Corporación, y se sigan --
los demás trámites acostumbrados.

III. PRESIDENTE: El próximo día 24 es la Festividad
Se acuerda conceder dotativo de San Rafael, Patrono de los Mutilados. Annual
a Comisión Provincial de Mutilados. ----- mente se concede un pequeño donativo para la
fiesta. Que se conceda como en años anterior y en la misma forma, con cargo
a Imprevistos.

Así se acuerda.

PIZA: Quiero hacer un ruego para que se vea la forma de habilitar cien mil--
pesetas para los gastos de medicamentos de la beneficencia municipal.

ANTICH: Las recetas de beneficencia hasta el mes de julio ha subido la fac-
turación la cantidad de 122.000 pts. y solamente hay consignadas 105.000 pst.
y aún faltan seis meses de este año.

PRESIDENTE: Que se tome nota.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ningún o-
tro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece
horas y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende -

la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos, cuyos márgenes rubrican los Sres. Alcalde e infrascrito Secretario, sellados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, que firman todos los reunidos al acto y de que CERTIFICO:

EL ALCALDE,

Facelle
Facelle

Puigdoll
El F. de Puigdoll

[Signature]

AYUNTAMIENTO DE PALMA
[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor actual.,

EL SECRETARIO actual,

[Signature]

Nº 81

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y ocho de octubre de mil novecientos cincuenta, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el, Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin -- que haya número suficiente de señores vocales para celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día veinte de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

Facelle

El Secretario,

[Signature]